



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN  
DE SENTENCIAS DE CALI

ACTA DE AUDIENCIA DE REMATE DE BIENES  
Nº 006

RADICACIÓN: 76-001-3103-009-2007-00389-00  
DEMANDANTE: Banco de Occidente S.A. y otro  
DEMANDADOS: Sociedad Andrés Borrero y Cía. Ltda.  
CLASE DE PROCESO: Ejecutivo Singular

La presente acta se extiende conforme a lo dispuesto en audiencia de remate llevada a cabo en Santiago de Cali, mediante el aplicativo MICROSOFT TEAMS, plataforma autorizada por el Consejo Superior de la Judicatura, en Santiago de Cali, hoy siete (7) de febrero de dos mil veintitrés (2.023), a las diez de la mañana (10:00 a.m.), fecha y hora señaladas previamente en el proceso de la referencia, con el fin de llevar a cabo la Audiencia de Remate del bien embargado, secuestrado y avaluado en este proceso; el suscrito Juez en compañía de su Secretaria ad-hoc declaró el Despacho en Audiencia Pública con dicho fin.

Se hace presente a la diligencia anunciada el apoderado judicial del Banco de Occidente S.A., Dr. Mauricio Berón Vallejo.

A continuación, el señor Juez procede a dejar constancia que fuere lo pertinente dar apertura a la licitación anunciada, de no ser porque en la publicación del aviso de remate aportada por el extremo activo, se anotó erradamente los datos del secuestre nombrado en el presente asunto, relacionando en su lugar, los datos del perito evaluador Jesús Antonio Victoria Osorio; así las cosas, evidenciado que no se encuentran garantizados los principios de igualdad y publicidad para los posibles interesados en hacer postura en el presente asunto y, que no se cumplió a cabalidad con lo dispuesto en el artículo 450 del C.G.P., la audiencia no puede llevarse a cabo.

De otra parte, se tiene que el apoderado judicial del extremo pasivo presentó recurso de apelación contra el auto # 128 del 26 de enero de la presente anualidad, el cual será resuelto en providencia aparte que se notificará en estados, dentro del término legal.

No siendo otro el objeto de la presente, se da por terminada siendo las 10.04 a.m. por el suscrito Juez,

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized cursive letters that appear to be 'LAPC'.

LEONIDAS ALBERTO PINO CAÑAVERAL